

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES

Bogotá, 15 de diciembre de 2017



No. 20172001358372

Fecha Radicado: 2017-12-18 17:05:22

Anexos: 11 FOLIOS..



Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Ge
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001358362

Fecha Radicado: 2017-12-18 17:04:30

Anexos: 11 FOLIOS..



Asunto: radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 8 del Contrato 338 de 2017.

Respetado doctor


Con el objetivo de tramitar el pago N° 8 del Contrato 338 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,


Diego Hernán Jiménez Fernández
Contratista CPS N° 338 de 2017

Anexos: Lo citado.

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN CESP	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 338 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Diego Hernán Jiménez Fernández	C.C. / C.E. No.:	79841046
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/12/2017	Hasta 31/12/2017	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	338	Fecha de inicio	04/05/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Contratar los servicios profesionales para la revisión y ajuste de marcos de referencia, guías de orientación, niveles de desempeño, entre otros documentos producidos en la Subdirección de Diseño de Instrumentos."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme con la cláusula OCTAVA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Trece Millones Quinientos Mil pesos m/cte (\$13'500.000 m/cte) , precio correspondiente a 18.30 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017. Y conforme con la cláusula PRIMERA de la ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 338 DE 2017 , se adicionó al valor del contrato la suma de Veintidós Millones Quinientos Mil pesos m/cte (\$22'500.000 m/cte) , dando como resultado un gran total de Treinta y Seis Millones de pesos m/cte (\$36'000.000 m/cte) , precio correspondiente a 48.80 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de \$31'500.000,00 M/CTE (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte) .		
SALDO DEL CONTRATO: Cuatro Millones quinientos mil pesos m/cte (\$4'500.000,00 m/cte)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo con la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/07/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato. Y conforme con la cláusula SEGUNDA de la ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE		

	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 338 DE 2017, el plazo del contrato se prorrogó hasta el 31/12/2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Adición y Prórroga en mención.</p>
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 28 de abril de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Se iniciaron labores el día 4 de mayo de 2017. • El 14 de junio de 2017 se suscribió el Orosí N°. 1 del Contrato N°. 338 de 2017. • El 21 de junio de 2017 se suscribió la ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 338 DE 2017.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula NOVENA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato así: a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4'500.000) IVA incluido, previa entrega de un documento técnico en versión inicial que sustente la prueba psicotécnica, en el mes de mayo. b) Dos pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4'500.000) IVA incluido, en los meses de junio y julio respectivamente." Y de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA de la ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 338 DE 2017, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "CINCO (5) pagos iguales por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4'500.000) IVA incluido, contra entrega del informe mensual, a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre respectivamente"</p>
------------------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	22/05/2017	Pago 1 de 3 Contrato 338 de 2017	\$4'500.000,00
2	20/06/2017	Pago 2 de 8 Contrato 338 de 2017	\$4'500.000,00
3	26/07/2017	Pago 3 de 8 Contrato 338 de 2017	\$4'500.000,00
4	24/08/2017	Pago 4 de 8 Contrato 338 de 2017	\$4'500.000,00
5	21/09/2017	Pago 5 de 8 Contrato 338 de 2017	\$4'500.000,00
6	26/10/2017	Pago 6 de 8 Contrato 338 de 2017	\$4'500.000,00
7	23/11/2017	Pago 7 de 8 Contrato 338 de 2017	\$4'500.000,00
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1


PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar la revisión técnica y verificación de ajustes requeridos de los marcos de referencia de las pruebas que realiza el ICFES y de los demás documentos que el supervisor del contrato le asigne.	100%
2	Responder por la calidad de los parámetros técnicos requeridos para los marcos de referencia y demás documentos a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	100%
3	Realizar el inventario de los Marcos de Referencia que se han generado en el ICFES a partir de 2007.	100%
4	Contribuir a la revisión y validación de los procedimientos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	100%
5	Atender oportunamente las revisiones y solicitudes de ajuste que se hagan de los documentos a su cargo.	100%
6	Apoyar la revisión de estilo y diagramación de los marcos de referencia y los demás documentos a su cargo.	100%
7	Participar y apoyar oportunamente en la toma de decisiones relacionadas con los marcos de referencia, especificaciones de las pruebas y los demás documentos a su cargo.	100%
8	Apoyar la construcción de marcos de referencia cuando le sean asignados.	100%
9	Asistir a las reuniones de trabajo que se requiera con los asesores y gestores.	100%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Natalia González Gómez – Directora de Evaluación** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

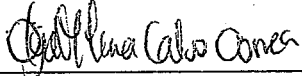
Natalia González Gómez – Directora de Evaluación, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 15 de diciembre de 2017


**DIEGO HERNÁN
 JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**
 Elaboró


**OLGA MILENA CALVO
 CORREA**
 Revisó


**NATALIA GONZÁLEZ
 GÓMEZ**
 Aprobó

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

DE: Diego Hernán Jiménez Fernández
CPS No. 338 de 2017

PARA: Natalia González Gómez
Directora de Evaluación

Fecha: 15/12/2017

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017

Teniendo en cuenta las actividades que debemos realizar en 2017, se definen las siguientes líneas de trabajo para el mes de diciembre, teniendo en cuenta el objeto del contrato: *“Contratar los servicios profesionales para la revisión y ajuste de marcos de referencia, guías de orientación, niveles de desempeño, entre otros documentos producidos en la Subdirección de Diseño de Instrumentos.”*

Obligaciones Contractuales	Actividades Desarrolladas	Producto/Entregable (Ruta Drive)	Observación del supervisor
Apoyar la revisión técnica y verificación de ajustes requeridos de los marcos de referencia de las pruebas que realiza el ICFES y de los demás documentos que el supervisor del contrato le asigne.	Se revisaron los Marcos diagramados y ajustados de los módulos de Gestión de Organizaciones, Derecho, Inglés, Producción agrícola, Intervención en procesos sociales y Ciencias de la Educación, con el fin de gestionar su publicación. Asimismo, se recibió y revisó nuevamente el Marco de Enfermería Este último fue entregado para revisión de estilo y diagramación.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Responder por la calidad de los parámetros técnicos requeridos para los marcos de referencia y demás documentos a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	Con el fin de asegurar la calidad de los parámetros técnicos requeridos, se realizó la revisión técnica de los Marcos de referencia arriba citados, siguiendo los Lineamientos para la construcción y revisión de Marcos de Referencia.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Atender oportunamente las revisiones y solicitudes de ajuste que se hagan de los documentos a su cargo.	Se revisaron los Marcos diagramados y ajustados de los módulos de Gestión de Organizaciones, Derecho, Inglés, Producción agrícola, Intervención en procesos sociales y Ciencias de la Educación, con el fin de gestionar su publicación. Asimismo,	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

	se recibió y revisó nuevamente el Marco de Enfermería Este último fue entregado para revisión de estilo y diagramación.		
Reportar el recibo a satisfacción cuando el marco de referencia y los demás documentos a su cargo, cuenten con los estándares requeridos por el ICFES.	Se emitió recibo a satisfacción de los Marcos de referencia de Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario y el correspondiente a la prueba para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Participar y apoyar oportunamente en la toma de decisiones relacionadas con los marcos de referencia, especificaciones de las pruebas y los demás documentos a su cargo.	Se participó en las reuniones programadas por la Subdirección y el equipo conformado, con el fin de elaborar una propuesta para ajustar el proceso de elaboración de los Marcos de referencia en el 2018.		El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Realizar el inventario de los Marcos de Referencia que se han generado en el ICFES a partir de 2007.	Se finalizó la revisión e inventario de los Marcos de Referencia existentes en físico, al igual que en versión electrónica. Estos últimos fueron hallados principalmente, en el back up de los archivos de Patricia Pedraza.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Apoyar la construcción de marcos de referencia cuando le sean asignados.			
Asistir a las reuniones de trabajo que se requiera con los asesores y gestores.	Se participó en las reuniones programadas por la Subdirección y el equipo conformado, con el fin de elaborar una propuesta para ajustar el proceso de elaboración de los Marcos de referencia en el 2018.		El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Apoyar la revisión de estilo y diagramación de los marcos de referencia y los demás documentos a su cargo.	Se ha realizado el acompañamiento permanente a la revisión de estilo y diagramación como parte fundamental del proceso de revisión técnica, ajuste y publicación de los marcos de referencia que ya han sido procesados hasta el momento.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Apoyar la previsión para dar visto bueno de los autores cuando los marcos de referencia se encuentren diagramados.	Se emitió recibo a satisfacción de los Marcos de referencia de Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario y el correspondiente a la prueba para el Concurso de	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

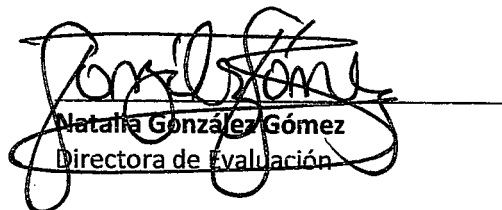
	Patrulleros 2017 de la Policía Nacional.		
Diseñar y desarrollar talleres para la construcción o validación de niveles de desempeño.			
Contribuir a la revisión y validación de los procedimientos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	Se realizó la revisión de los Marcos de Referencia de las pruebas internacionales PISA, con el fin de ajustar y alinear los parámetros y lineamientos para la construcción y revisión de Marcos de Referencia. Se participó en las reuniones programadas por la Subdirección y el equipo conformado, con el fin de elaborar una propuesta para ajustar el proceso de elaboración de los Marcos de referencia en el 2018.	\\192.168.200.228\s ubdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación

Siendo estas las principales actividades desarrolladas por mí, dando cumplimiento a la obligación contractual; además indico la ruta y nombres de los productos/entregables desarrollados durante este periodo.

Cordialmente,

Vo. Bo.


Diego Hernán Jiménez Fernández
Contratista


Natalia González Gómez
Directora de Evaluación

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

DE: Diego Hernán Jiménez Fernández
CPS No. 338 de 2017

PARA: Natalia González Gómez
Directora de Evaluación

Fecha: 15/12/2017

ASUNTO: INFORME FINAL DE ACTIVIDADES PARA EL 2017

Teniendo en cuenta las actividades que debemos realizar en 2017, se definen las siguientes líneas de trabajo, teniendo en cuenta el objeto del contrato: *“Contratar los servicios profesionales para la revisión y ajuste de marcos de referencia, guías de orientación, niveles de desempeño, entre otros documentos producidos en la Subdirección de Diseño de Instrumentos.”*

Obligaciones Contractuales	Actividades Desarrolladas	Producto/Entregable (Ruta Drive)	Observación del supervisor
Apoyar la revisión técnica y verificación de ajustes requeridos de los marcos de referencia de las pruebas que realiza el ICFES y de los demás documentos que el supervisor del contrato le asigne.	Se elaboró una versión preliminar del Marco de referencia que sustenta la prueba psicotécnica. Se realizó la revisión técnica de los Marcos de referencia de los módulos: Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario, Gestión de Organizaciones, Producción Agrícola, Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Salud y Bienestar Animal, Inglés, Ciencias de la Educación: Enseñar, Formar y Evaluar, Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico, Intervención en Procesos Sociales, Lectura crítica, Procesos Comunicativos, Análisis Económico, Gestión Financiera, Pensamiento Científico, Atención en Salud, Formulación, evaluación y gestión de proyectos; Las competencias ciudadanas en las pruebas saber. Asimismo, se llevó a cabo la revisión del Marco de referencia de ICCS 2016. Se desarrolló y ajustó hasta su versión final la guía de orientación para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional. De este mismo Concurso se gestionó la construcción, revisión y ajuste del Marco de referencia	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

	<p>de la prueba correspondiente y se entregó a la Dirección de Evaluación la versión final del mismo.</p> <p>Por otra parte, se revisaron los Marcos diagramados de los módulos Producción Agrícola, Producción Pecuaria, Inglés, Análisis Económico, Intervención en procesos sociales, Gestión Financiera, Producción agrícola, Producción pecuaria, Derecho, Inglés, Salud y bienestar animal. Este último fue entregado para revisión y aprobación para publicación. Igualmente se realizó la gestión correspondiente para la publicación del Marco del módulo de Análisis Económico.</p> <p>Se ha realizado la revisión técnica de la versión inicial del Marco de referencia y Compendio de Hipótesis para el Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019).</p> <p>Por otra parte, se gestionó la revisión y ajuste, por parte del autor, del Marco de referencia de la prueba para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional, de acuerdo con los cambios y ajustes solicitados por la Dirección de Evaluación.</p> <p>Sumado a lo anterior, se recibió y revisó nuevamente, de acuerdo con los ajustes solicitados, el Marco de Enfermería Este último fue entregado para revisión de estilo y diagramación. Por último se realizó la gestión correspondiente para la publicación de los Marcos de Derecho y Ciencias de la Educación.</p>		
<p>Responder por la calidad de los parámetros técnicos requeridos para los marcos de referencia y demás documentos a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.</p>	<p>Se realizó la revisión, ajuste y corrección de los Lineamientos para la construcción de Marcos de Referencia, con el fin de asegurar la calidad de los parámetros técnicos requeridos.</p> <p>Se procedió a la entrega formal de los Lineamientos mencionados, con el fin de asegurar la calidad de los parámetros técnicos requeridos.</p> <p>En este orden de ideas, se realizó la revisión técnica de los Marcos de referencia citados en el numeral anterior, siguiendo los Lineamientos</p>	<p>\\192.168.200.228\subdiseno\Marcos de Referencia</p>	<p>El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación</p>

	<p>para la construcción y revisión de Marcos de Referencia.</p>		
<p>Atender oportunamente las revisiones y solicitudes de ajuste que se hagan de los documentos a su cargo.</p>	<p>Se elaboró una versión preliminar del Marco de referencia que sustenta la prueba psicotécnica. Se realizó la revisión técnica de los Marcos de referencia de los módulos: Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario, Gestión de Organizaciones, Producción Agrícola, Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Salud y Bienestar Animal, Inglés, Ciencias de la Educación: Enseñar, Formar y Evaluar, Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico, Intervención en Procesos Sociales, Lectura crítica, Procesos Comunicativos, Análisis Económico, Gestión Financiera, Pensamiento Científico, Atención en Salud, Formulación, evaluación y gestión de proyectos; Las competencias ciudadanas en las pruebas saber. Asimismo, se llevó a cabo la revisión del Marco de referencia de ICCS 2016. Se desarrolló y ajustó hasta su versión final la guía de orientación para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional. De este mismo Concurso se gestionó la construcción, revisión y ajuste del Marco de referencia de la prueba correspondiente y se entregó a la Dirección de Evaluación la versión final del mismo. Por otra parte, se revisaron los Marcos diagramados de los módulos Producción Agrícola, Producción Pecuaria, Inglés, Análisis Económico, Intervención en procesos sociales, Gestión Financiera, Producción agrícola, Producción pecuaria, Derecho, Inglés, Salud y bienestar animal. Este último fue entregado para revisión y aprobación para publicación. Igualmente se realizó la gestión correspondiente para la publicación del Marco del módulo de Análisis Económico. Se ha realizado la revisión técnica de la versión inicial del Marco de referencia y Compendio de Hipótesis para el Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019).</p>	<p>\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia</p>	<p>El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación</p>

	<p>Por otra parte, se gestionó la revisión y ajuste, por parte del autor, del Marco de referencia de la prueba para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional, de acuerdo con los cambios y ajustes solicitados por la Dirección de Evaluación.</p> <p>Sumado a lo anterior, se recibió y revisó nuevamente, de acuerdo con los ajustes solicitados, el Marco de Enfermería Este último fue entregado para revisión de estilo y diagramación. Por último se realizó la gestión correspondiente para la publicación de los Marcos de Derecho y Ciencias de la Educación.</p>		
Reportar el recibo a satisfacción cuando el marco de referencia y los demás documentos a su cargo, cuenten con los estándares requeridos por el ICFES.	Se emitió recibo a satisfacción de los Marcos de referencia de Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico, Gestión de Organizaciones, Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario y el correspondiente a la prueba para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	
Participar y apoyar oportunamente en la toma de decisiones relacionadas con los marcos de referencia, especificaciones de las pruebas y los demás documentos a su cargo.	<p>Se realizó la revisión inicial de la documentación relacionada con el Estudio de habilidades socioemocionales SED - Manizales - OECD.</p> <p>Se participó en las reuniones programadas con expertos para la construcción de los Marcos de Referencia, tanto de Pruebas Psicotécnicas para diferentes concursos, como para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional, así como del módulo de Procesos Comunicativos.</p> <p>Se brindó toda la información relacionada con Marcos de Referencia solicitada por la Dirección y por el Asesor de la Subdirección.</p>		El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Realizar el inventario de los Marcos de Referencia que se han generado en el ICFES a partir de 2007.	Se finalizó la revisión e inventario de los Marcos de Referencia existentes en físico, al igual que en versión electrónica. Estos últimos fueron hallados principalmente, en el back	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

	up de los archivos de Patricia Pedraza.		
Apoyar la construcción de marcos de referencia cuando le sean asignados.	<p>Se elaboró una versión preliminar de un Marco de referencia que sea sustento para pruebas de naturaleza psicotécnica que sea de utilidad a diferentes clientes externos.</p> <p>Se participó en las reuniones programadas con expertos para la construcción de los Marcos de Referencia de Pruebas Psicotécnicas para diferentes concursos y del módulo de Procesos Comunicativos.</p> <p>Se realizó el acompañamiento respectivo a la experta para la realización de ajustes solicitados del Marco de Referencia de la prueba psicotécnica para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional.</p>	\\192.168.200.228\subdiseno\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Asistir a las reuniones de trabajo que se requiera con los asesores y gestores.	<p>Se participó en la reunión relacionada con el Convenio interinstitucional Icfes-CIPOL.</p> <p>Se participó en las reuniones programadas con expertos para la construcción de los Marcos de Referencia, tanto de Pruebas Psicotécnicas para diferentes concursos, como para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional, así como del módulo de Procesos Comunicativos.</p> <p>Se realizó el acompañamiento respectivo a la experta para la realización de ajustes solicitados del Marco de Referencia de la prueba psicotécnica para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional.</p>		El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Apoyar la revisión de estilo y diagramación de los marcos de referencia y los demás documentos a su cargo.	Se ha realizado el acompañamiento permanente a la revisión de estilo y diagramación, como parte fundamental del proceso de revisión técnica, ajuste y publicación de los marcos de referencia que ya han sido procesados hasta el momento.	\\192.168.200.228\subdiseno\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación

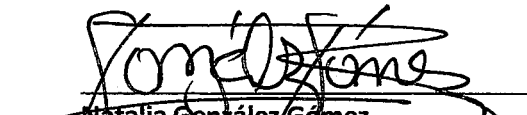
<p>Apoyar la previsión para dar visto bueno de los autores cuando los marcos de referencia se encuentren diagramados.</p>	<p>Se realizó el acompañamiento respectivo a la experta para la realización de ajustes solicitados del Marco de Referencia de la prueba psicotécnica para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional. Asimismo, se realizó la gestión correspondiente para la publicación de los Marcos de Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario, Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico, Gestión de Organizaciones</p>	<p>\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia</p>	<p>El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación</p>
<p>Diseñar y desarrollar talleres para la construcción o validación de niveles de desempeño.</p>			
<p>Contribuir a la revisión y validación de los procedimientos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.</p>	<p>Se realizó una búsqueda de literatura afín con la ejecución de buenas prácticas y lecciones aprendidas relacionadas con Marcos de Referencia y Especificaciones de Prueba para el proceso de diseño. Se inició la revisión de los Marcos de Referencia de las pruebas internacionales PISA, con el fin de ajustar y alinear los parámetros y lineamientos para la construcción y revisión de Marcos de Referencia.</p>	<p>\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia</p>	<p>El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación</p>

Siendo estas las principales actividades desarrolladas por mí, dando cumplimiento a la obligación contractual; además indico la ruta y nombres de los productos/entregables desarrollados durante este periodo.

Cordialmente,

Vo. Bo.


Diego Hernán Jiménez Fernández
Contratista


Natalia González Gómez
Directora de Evaluación

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2017

Doctora
Natalia González Gómez
Directora de Evaluación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **7676711208**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$4'500.000.00**, valor que corresponde al *octavo* pago pactado en el contrato de prestación de servicios **338** de 2017.

Por favor consignar **\$4'500.000.00** en la siguiente cuenta:

- Banco **Citibank**
- Cuenta de ahorros: # 1001942553

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número **338** de fecha 28 de abril del 2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,


DIEGO HERNÁN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
C.C. 79'841.046 de Bogotá

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


DIEGO HERNÁN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
C.C. 79'841.046 de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 79841046
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DIEGO HERNAN JIMENEZ FERNANDEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 25 30 50 AP 1106	TELÉFONO: 3006737
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7676711208	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2017	SALUD: AÑO: 2017
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2017/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 299068435

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 288.000
SUBTOTAL:			1	\$ 288.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 225.000
SUBTOTAL:			1	\$ 225.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860008645	14-18	14-18-LIBERTY	1	\$ 9.400
SUBTOTAL:			1	\$ 9.400

TOTAL PAGADO:	\$ 522.400
----------------------	-------------------